REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento

OFFICIAL DE PARTIE

CONTRALICITA CIMINALA HOSAE BOLANOT RECEPCION Depart. Dep. T.R. Y Regist Sub, Day C.Control Sub. Dep. R. Cresie Sub. Dap. CP, Y Bleese No oparı. Milarin SHIP! ViQ;P:U.y Sub, Depto. Manago. **WEUDENDACION**

al Exonerado Político Ministerio del Interior Oficina de Partes

3 1 AGO, 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y concede BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 005926

Santiago, 18 de Agosto de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 70. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

 2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1 2	OLAVE OSSES	BOBADILLA SANHUEZA	GERMAN EDUARDO JOSE CLEMENTE	06786721-1 03991666-5	12	0
3	OVANDO	ARISMENDI	TEODOCIO	03702595-K	23	0
4	OYARZUN	MARTINOVIC	FRANCISCO ALEJANDRO	03910458-K	53	0
5	OYARZUN	SAPUNAR	EDUARDO	04617093-8	23	.0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

WE'ON OSVALDO CALLARDO SAEZ

JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jose Administración y Finanzas